

# ANUNCIO CAFETERÍA IES ANTONIO FRAGUAS “FORGES”

<https://site.educa.madrid.org/ies.forges.madrid/index.php/cafeteria-2/>

## Convocatoria para la licitación de la Cafetería del IES Antonio Fraguas “Forges” para el curso 2024-2025

Próxima a la conclusión de la concesión de la cafetería se realiza esta CONVOCATORIA PARA SU NUEVA LICITACIÓN

DESTINATARIOS: podrán solicitar la adjudicación todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en la prestación de este servicio, con capacidad para contratar.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: **desde el 27 de mayo al 10 de junio** ambos inclusive. Las solicitudes deberán presentarse en sobre cerrado que se abrirá en la sesión en la que se reúna el Consejo Escolar.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Registro de Secretaría del IES Antonio Fraguas “Forges”, de lunes a viernes, en horario de 9:30 a 13:30 horas

DOCUMENTACIÓN NECESARIA: los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- 1) Pliego de cláusulas administrativas firmado
- 2) Condiciones técnicas particulares (anexo I)
- 3) Instancia solicitando tomar parte en la contratación del servicio (ANEXO II, Proposición económica).
- 4) Declaración responsable de que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Solo en el caso de resultar adjudicatario del contrato**, el día de la firma del contrato, deberá poner a disposición de la Dirección del centro la siguiente documentación:

- Recibo o fotocopia legalizada del mismo que acredite estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto de Actividades Económicas, correspondiente a la actividad concreta sobre la que se ofrece, o el recibo justificativo del alta en Régimen de Autónomos, en el supuesto de tratarse de una persona física.
- Certificación administrativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social de acuerdo con las disposiciones vigentes, expedidas por la correspondiente Agencia Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social.

- Certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales de todos los profesionales que trabajen en el Servicio de Cafetería del Centro. La información al respecto puede consultarse en el apartado de "Ciudadanos" y en la sección "Trámites y Gestiones Personales" del Ministerio de Justicia. <http://www.mjusticia.gob.es>

5) Documentación que acredita oficialmente la identidad del oferente y la representación con que actúe, incluyendo el documento de identidad (no caducado) del empresario individual. Si se trata de una sociedad, escritura de constitución de la misma inscrita en el Registro Mercantil y poder bastante para contratar con la Administración otorgado a quien firme la propuesta.

6) Declaración por la que el oferente se obligue al cumplimiento de todas las disposiciones vigentes sobre Legislación Social, Estatuto de los Trabajadores y demás normativa vigente sobre la materia.

7) Relación de servicios realizados durante los últimos cinco años para Servicios, Organismos o Entidades del Estado particulares.

8) Declaración responsable relativo a la certificación negativa por delitos de naturaleza sexual (anexo III).

Toda la documentación necesaria puede descargarse aquí:

<https://site.educa.madrid.org/ies.forges.madrid/index.php/cafeteria-2/>